Programación Didáctica del Departamento de Geografía e Historia: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

I.E.S. Torre Almenara
Mijas (Málaga)
Curso académico 2019/2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……3

1. NORMATIVA LEGAL…….……5

2. CONTEXTO……..……..……6

3. OBJETIVOS ……..……6

4. COMPETENCIAS CLAVE……....10

5. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN…….…….14

6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE NUESTRA PROGRAMACIÓN……..17

7. TEMPORALIZACIÓN……17

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y RECURSOS…….……18

9. ESTRATEGIAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA……...21

10. MATERIALES Y RECURSOS……...21

11. PÁGINAS WEB ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA. APLICACIONES TIC……...21

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD……..29

13. PLAN DE REPETIDORES…….30

14. INTERDISCIPLINARIEDAD……31

15. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS……..32

16. TEMAS TRANSVERSALES……..32

17. EVALUACIÓN…….33

18. EVALUACIÓN Y REFORMA DE LA PROGRAMACIÓN……38

19. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE…….39

INTRODUCCIÓN

Como viene recogido en la Orden de 14 de julio de 2016, la Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3º de Educación Secundaria Obligatoria.
Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa.

También la Constitución española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la declaración Universal de derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenidos se trabajan estos elementos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

Expondremos ahora de forma esquemática las líneas generales de actuación en la materia, y enunciaremos, así mismo, los contenidos que van a guiar la práctica docente en la materia “La Educación para la ciudadanía”.

La materia la organizaremos de forma que atienda a dos aspectos. Por un lado, debe facilitar al alumnado una formación moral que converja con las necesidades cívico-sociales de una convivencia democrática y, por otro lado, en concordancia con

esto, deberá servir de herramienta intelectual de enjuiciamiento crítico de las situaciones sociales del día a día.

Es por ello que van a cobrar una especial importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su "individuación", la racionalidad crítica, el diálogo, el bagaje informativo y los mecanismos que sean necesarios, dependiendo del grado de madurez, para la consecución de individuos autónomos, críticos y tolerantes.

El fin último, si acaso pudiésemos fijar uno sólo, de esta reflexión de segundo grado sobre las cuestiones enunciadas podría cifrarse en que "**la Educación para la ciudadanía debe contribuir a la educación cívico-democrática, aportando los criterios desde los que orientar la crítica a la sociedad en la que nos desenvolvemos".**

Para ello, más que ensalzar aquellos contenidos, metodología y materiales propios de esta materia en sentido puro, propondremos una contextualización en el mundo actual, que se encargue, fundamentalmente de aquellos aspectos que esta disciplina pudiera aportar al desarrollo cívico de los adolescentes.

1. NORMATIVA LEGAL

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

El currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato ha sido regulado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ordenación y el currículo de dichas etapas se han regulado mediante el Decreto 111/2016, de 14 de junio, para la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 110/2016, de 14 de junio, para el Bachillerato.

En el BOJA de 28-07-2016 se ha publicado la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Art. 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).

Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria. (Continúan vigentes para el curso 2018-2019).

- El Plan Anual de Centro.
- Dentro del Plan Anual del Centro, el Proyecto Lingüístico del Centro.
- Los resultados de la evaluación inicial (sin ser un documento oficial).

2. CONTEXTO

El IES Torre Almenara se sitúa en la localidad malagueña de Mijas, en el núcleo de La Cala de Mijas, núcleo costero caracterizado por la existencia de urbanizaciones residenciales en las que la mayoría de la población es de origen extranjero, de clase media, siendo un porcentaje alto del alumnado de origen extranjero, conviviendo con otras nacionalidades. El principal problema que se plantea es el de la barrera lingüística, pues muchos de nuestros alumnos y alumnas ingresan en el centro sin conocer el idioma, y mientras adquieren algún conocimiento no pueden seguir la materia. Por otro lado, esta diversidad también puede ser enriquecedora, ya que aportará diferentes puntos de vista culturales, debiendo el profesor/a evitar que se produzcan sucesos relacionados con la xenofobia o racismo.

3. OBJETIVOS

Las competencias clave y objetivos suponen la guía que toda programación debe tener, ya que nos sirven para orientar la práctica docente hacia un fin determinado, y éste no es otro que el marcado a través de los mencionados objetivos específicos del área. Éstos, enunciados dentro de un marco más amplio de objetivos, los generales de la etapa, sirven para medir el grado de consecución práctica y conceptual del trabajo realizado durante el curso académico tanto en alumnos y alumnas, como en el proceso mismo.

Así, las competencias y los objetivos se convierten en la espina dorsal del sistema educativo, tanto en su aplicación, como en su evaluación. Pero, para alejarnos de marcos excesivamente abstractos y vacíos, estos se expresan en forma de una serie de capacidades que los individuos deberán conseguir una vez finalizado su proceso educativo, pero que han de permanecer en ellos de forma latente para que estos puedan completar su "formación permanente" desde la autoformación.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como

valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El currículo desarrollado para Andalucía establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos anteriormente citados, los siguientes:

a. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
b. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
c. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
d. Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
e. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

- **Objetivos específicos de la asignatura**

Teniendo en cuenta la Orden de 14 de julio del 2016, la materia educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. Y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la declaración Universal de los derechos Humanos y de la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del estado español y de la Unión europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se trasmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

- **Objetivos de la programación didáctica y su relación con los objetivos generales.**

Entre paréntesis se marcan los objetivos generales de la materia con que se relacionan los objetivos específicos de nuestra programación.

1. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades en relación con su entorno familiar, social y cultural y académico, por medio del desarrollo de actividades que favorezcan el autoconocimiento respecto a sus capacidades, sus intereses y motivaciones. (OM 1, 3, 10, 12, 14)

2. Identificar, en los otros, diversos tipos emociones y sentimientos, sus diferentes formas de expresión y los factores que los desencadenan como medio indispensable para establecer relaciones apropiadas en las situaciones que genera la convivencia. (OM 1, 2, 3, 4, 6, 12)

3. Aplicar proyectos de desarrollo personal que muestren iniciativa y compromiso con diferentes formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado, en el ámbito andaluz. (OM 2, 3, 8, 9, 10)

4. Reconocer la pluralidad de sociedades y culturas entendiendo y evaluando formas de diversidad y su papel respecto al enriquecimiento de la convivencia. (OM 1, 2, 3, 5, 8, 11, 12)

5. Manifestar, en los ámbitos de relación y trabajo en que los se desenvuelve, comportamientos que reflejen el reconocimiento y la aceptación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (OM 2, 3, 5, 6)

6. Evaluar los diversos tipos de acciones orientadas a la consecución de la paz, seguridad y equidad determinando el papel desempeñado por individuos, grupos e instituciones, especialmente, en el contexto andaluz. (OM 3, 5, 10)

7. Defender activamente la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y discriminación. (OM 2, 3, 5, 6)

8. Valorar los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Convenio Europeo de Derechos y Libertades y de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, identificando los principios que los fundamentan. (OM 4, 7, 8, 9, 11)

9. Apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural. (OM 4, 7, 9, 11)

10. Analizar la diversidad de factores que generan situaciones de pobreza y subdesarrollo, desigualdad y violación de los derechos humanos. (OM 4, 10, 11, 12)

11. Progresar, gracias a la búsqueda y tratamiento de información relacionada con la materia, en especial de aquellos rasgos que caracterizan el patrimonio común democrático de todos los ciudadanos andaluces, en la adquisición de destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación a fin de mejorar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje. (OM 1, 2, 4, 5, 7, 10, 12)

12. Transmitir la información obtenida de forma clara y precisa, mostrando el conocimiento del lenguaje propio de la materia, manteniendo siempre actitudes de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás. (OM 1, 12, 13)

13. Aplicar las valoraciones construidas a partir del conocimiento y aceptación de los principios de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía aceptándolos como criterios para apreciar de forma ajustada conductas personales y colectivas. (OM 2, 3, 4, 7, 9, 11)

14. Evaluar las oportunidades y desventajas del medio social, familiar y académico para conducir su actividad formativa y socio afectiva y/o para aprovecharlas y solventarlas de forma efectiva. (OM 1, 3, 8, 9, 14)

15. Mostrar una posición crítica ante diferentes tipos de discriminación (sexo, clase, raza….) que puedan manifestarse en los ámbitos social o académico, implicándose activamente en acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades. (OM 3, 5, 6, 8, 12)

16. Participar en actividades de grupo (diálogos, coloquios, debates, etc.) manteniendo siempre una actitud constructiva, crítica y respetuosa hacia los demás. (OM 1, 2, 12)

17. Valorar la importancia que tiene el desarrollo económico, social y tecnológico actual de Andalucía, desde el respeto al medio ambiente, aplicados a la mejora y bienestar de todos sus ciudadanos. (OM 2, 3, 9, 10, 14)

18. Desarrollar una cultura de respeto al medio ambiente. (OM 3, 11, 14)

19. Desarrollar hábitos de vida saludables. (OM 1, 14)

20. Conocer las normas de seguridad vial, así como las causas y consecuencias de los accidentes de circulación. (OM 13)

4. COMPETENCIAS CLAVE

Teniendo en cuenta la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave del currículo son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

El carácter integrador de la materia de ***Educación para la ciudadanía***, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de la totalidad de **competencias básicas** propuestas en el currículo oficial, principalmente las que se desarrollan a continuación:

En relación con las **competencias sociales y cívicas** se afronta el ámbito personal y público implícito en ellas: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática; potencia la capacidad de comunicarse entre los jóvenes. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la

autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas:

- También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución.
- La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.
- Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados, de las sociedades democráticas, *de las instituciones andaluzas* y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de *organismos y movimientos internacionales, nacionales y propiamente andaluces*, y de fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.
- Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución española y en el *Estatuto de Autonomía de Andalucía* constituyen el referente ético común.
- Se facilita a los alumnos instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, *participar activa y plenamente de la vida cívica como ciudadanos andaluces*.

La Educación para la Ciudadanía contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** potenciando la capacidad de pensamiento crítico y fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos de la materia se favorece la **competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales contribuye a que los alumnos construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

De manera indirecta contribuirá también a la adquisición de otras competencias:

El uso sistemático del diálogo y del debate contribuye a la **competencia lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Igualmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Al trabajar en la materia las habilidades y destrezas relacionadas con el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas, y potenciar la reflexión en torno a temas de actualidad relacionados con la sostenibilidad, la salud, la educación vial, el compromiso social y el consumo responsable de los recursos naturales se estarán valorando los derechos y deberes que nos afectan en relación a la naturaleza, la conciencia de la obligación de cuidar, respetar y mejorar lo que nos rodea, en especial el *patrimonio natural andaluz*.

La materia favorecerá el desarrollo de la **competencia digital** por cuanto exige disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento sabiendo aplicarla en distintas situaciones y contextos, utilizando, además, las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, favorece tener una actitud autónoma, crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Las competencias que se pretenden logre nuestro alumnado con el desarrollo de la materia se pueden resumir en:

1º.- Competencia de comunicación lingüística

• Usar sistemáticamente el debate, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.
• Comunicar sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito.
• Valorar críticamente los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación.
• Conocer y usar términos y conceptos propios del análisis de lo social, para posibilitar el enriquecimiento del vocabulario.

2º.- Competencia matemática

• Leer, elaborar e interpretar gráficos y tablas de datos estadísticos.

3º.- Tratamiento de la Información y Competencia Digital

• Hacer un uso responsable de las TIC como medio de comunicación interpersonal.
• Acceder a la información a partir del manejo adecuado de las nuevas tecnologías y medios de comunicación.

4º.- Competencia para aprender a aprender
• Fomentar la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectiva emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.
• Favorecer los aprendizajes posteriores estimulando las habilidades sociales, impulsando el trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión.

5º.- Competencias sociales y cívicas

• Propiciar la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.
• Reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal.
• Desarrollar habilidades que permitan participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas.
• Mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.
• Impulsar los vínculos personales basados en sentimientos y ayudar a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución.
• Consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.
• Reconocer los valores del entorno y, a la vez, evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto.
• Construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos.
• Ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

6º.-Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

• Desarrollar iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades.
• Argumentar, construir un pensamiento propio, tomar postura sobre un problema y las posibles soluciones.

5. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Contenidos comunes.
Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Criterios de evaluación
1. expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.
4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.
Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española.
El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Criterios de evaluación
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.
2. desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo xx

El estado de derecho: su funcionamiento. el modelo político español: la Constitución española y el estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.

Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades.

Distribución de la renta. Consumo racional y responsable.

Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CeC.
2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CeC, CAA.
4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.
Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz.
Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Criterios de evaluación
1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CeC.
2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE NUESTRA PROGRAMACIÓN

Tomando como referencia los contenidos comunes y los objetivos que se pretenden conseguir se establecen los siguientes contenidos específicos de nuestra programación:

1º.- LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

2º.- RELACIONES SOCIALES: FAMILIA, AMIGOS Y PAREJA

3º.- IGUALDAD Y DESIGUALDAD

4º.- NUESTRO PAPEL EN LA CONVIVENCIA

5º.- LA CONVIVENCIA EN PAZ COMO OBJETIVO

6º.- LIBERTAD EN SOCIEDAD

7º.- DIFERENCIAS E IGUALDAD EN LA VIDA SOCIAL

8º.- LA SOLIDARIDAD COMO DERECHO Y COMO DEBER

9º.- LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA

10º.- EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11º.- LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA

12º.- HACIA UNA SOCIEDAD MUNDIAL

7. TEMPORALIZACIÓN

- Primera Evaluación: Unidades 1 a 4
- Segunda Evaluación: Unidades 5 a 8
- Tercera Evaluación: Unidades 9 a 12

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y RECURSOS.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

- Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.
- Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. en definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
- Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la

información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

- Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.
- Asimismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

La materia contemplará los *principios* de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno la capacidad de aprender a aprender.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

Los contenidos de la materia se presentan organizados en *conjuntos temáticos* de carácter analítico y disciplinar. No obstante, estos conjuntos se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de *inter e intradisciplinariedad por medio de procedimientos y herramientas tales como:*

- *Indagación e investigación* a través de hipótesis y conjeturas, observación y recogida de datos, organización y análisis de los datos, confrontación de las hipótesis, interpretación, conclusiones y comunicación de las mismas.
- *Tratamiento de la información* gracias a la recogida y registro de datos, análisis crítico de las informaciones, la inferencia y el contraste, etc.
- *La explicación multicausal* con la comprensión y el análisis de los numerosos factores causales que intervienen en la determinación de los fenómenos sociales y humanos.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva *inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores* como el rigor y la curiosidad, la conservación y valoración del patrimonio, tanto natural y medio-ambiental como artístico,

cultural e institucional y la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades, la valoración y defensa de la paz y de la sociedad democrática, la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad y justicia.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- *Los conflictos cognitivos*.
- *Los dilemas morales.*
- *Las representaciones dramáticas*.
- *Los cuestionarios escritos.*
- *Los cuestionarios orales*.
- *Comentarios de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales)*.
- *La exposición oral.*
- *El debate.*
- *El coloquio*.
- *La entrevista colectiva*.
- *Los mapas de contenido.*
- *La investigación bibliográfica.*
- *Los trabajos de investigación.*

En síntesis, el enfoque metodológico con el que se debe impartir esta materia exige una pluralidad de estrategias globales y sistémicas para fomentar el desarrollo de actitudes cívicas: la organización democrática del grupo-clase, el desarrollo de metodologías interdisciplinares, el tratamiento globalizado de los temas, el cultivo del diálogo, el descentramiento, poniéndose en el lugar del otro, el análisis de los distintos planteamientos y de las causas y las consecuencias que derivan de cada uno de ellos, la puesta de manifiesto de los supuestos implícitos en las tomas de posiciones, la fundamentación de las propias opiniones, la práctica del trabajo en grupos, el desarrollo de paneles, la reflexión sobre dilemas de conflictos entre valores cívicos y éticos, la realización de debates, mesas redondas, seminarios, entrevistas, etc., que constituyen estrategias metodológicas propias de esta materia.

Para ello se comenzará con la detección de las ideas previas, mediante lluvias de ideas, debates o la técnica que cada profesor que imparte la asignatura crea conveniente teniendo en cuenta la realidad de su aula.

A continuación, se desarrollarán por parte del profesor/a, los conceptos e ideas que aparecen en la unidad, mediante un modelo de enseñanza tradicional, en el que el profesor/a explicará los principales contenidos de cada uno de los bloques. Este modelo de enseñanza se simultaneará con el trabajo de actividades y la participación del alumnado, donde se tendrá en cuenta su capacidad para resolver los problemas que se plantean y su actitud, con la elaboración de trabajos individuales y en grupos, en los que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, buscando la información,

redactándola y exponiéndola. Serán fundamentales técnicas como el debate y el coloquio.

Finalmente, se establecerán actividades de síntesis, para resumir lo aprendido y detectar las posibles necesidades de actividades de refuerzo o ampliación, dado el caso. El profesor/a en cuestión, establecerá pruebas escritas periódicamente.

Serán básicos también, para el desarrollo de la asignatura, medios como internet u otros medios audiovisuales, como películas, documentales, presentaciones en powerpoint, que permitan trabajar algunos de los contenidos establecidos. Se busca la variedad y la interactividad, para lograr la motivación del alumnado y que así el alumno desarrolle las competencias establecidas.

9. ESTRATEGIAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

Se hará especial hincapié en la importancia de la ortografía, valorando la corrección ortográfica en todos los trabajos entregados. Cada falta de ortografía restará hasta 0,25 puntos, excepto tildes, que restará 0,1. Se podrá restar entre 2 y 4 puntos.

Asimismo, se premiará al alumnado con 0,5 puntos más cuando en sus pruebas escritas y trabajos no cometa ninguna falta ortográfica (siempre que obtenga una calificación mínima de 4)

Se seguirá el plan lector, con 10 minutos de lectura en silencio en determinados tramos, que serán rotatorios. Se propondrán lecturas en relación con los contenidos, que busquen el debate y el diálogo, promoviendo la correcta expresión oral.

Se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos en lo que refiere a limpieza, orden, claridad expositiva. Pudiendo restar 1 punto a la calificación si no se adecúa al nivel. La ilegibilidad de un texto llevará a su evaluación negativa.

Se recomendarán lecturas a los alumnos y alumnas en relación con los contenidos.

El profesor o profesora podrá considerar la posibilidad de establecer alguna lectura obligatoria, que se recogerá en el Acta del Departamento.

10. MATERIALES Y RECURSOS.

Durante este Curso 2019/20 se van a utilizar los siguientes recursos y materiales didácticos:

- Actividades propuestas.
- Proyección de películas.
- Periódico y revistas.

- Búsqueda en Internet.
- Material buscado y proporcionado por los propios alumnos.

11. PÁGINAS WEB ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA. APLICACIONES TIC

A continuación se ofrece una relación de páginas webs con sus enlaces para trabajar la materia, tanto por parte del profesorado como por la del alumnado en la realización de trabajos, en los que el uso de las TIC, tanto para la búsqueda de información, como para la elaboración y presentación, será parte esencial.

PEVA (Programa de Educación en Valores) - ICE
Página del Programa de Educación en Valores del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Barcelona.

La Educación para el Desarrollo en Internet
El Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Fundación Hogar del Empleado ha creado un espacio de Educación para el Desarrollo en Internet, que permite acceder de una forma rápida y sencilla a informes, artículos, imágenes, recursos didácticos, prensa, mapas, bibliografías y direcciones sobre conflictos internacionales, desarrollo y cooperación, dirigida a educadoras/es, ONGD, instituciones y público en general para su utilización en el ámbito educativo.

Manifiesto 2000 para la Cultura de la Paz y la No Violencia
En este sitio, el Fórum Universal de las Culturas invita a suscribir un Manifiesto para la Cultura de la Paz y la No Violencia promovido por la UNESCO y redactado por una serie de personalidades ganadoras del Premio Nobel de la Paz. El sitio se puede consultar en español, catalán e inglés.

Senderi, boletín de educación en valores
Iniciativa conjunta de diversas instituciones vinculadas al mundo de la educación. A través de esta publicación se pretende impulsar la elaboración y difusión de ideas, experiencias de trabajo y materiales sobre la educación en valores. La iniciativa se concreta a partir de la reflexión, el diálogo y la coordinación de esfuerzos entre las entidades que colaboran, potenciando las opiniones, los trabajos y las experiencias de centros educativos, entidades y personas que trabajan en este importante ámbito de la educación. Dispone de un interesante banco de datos de artículos y experiencias.

Edualter
Página web que incluye numerosos recursos vinculados con la educación en valores, desde una página de actualidad que recoge campañas y propuestas pedagógicas para trabajar temas de actualidad, a una importante bibliografía con más de 400 fichas de libros y materiales (vídeos, juegos …) publicados sobre Educación para la Paz, Valores, la Interculturalidad y Desarrollo. También incluye una sección con propuestas pedagógicas que son útiles para trabajar tanto a nivel de educación formal como no-formal.

Hombres por la Igualdad

Página Web del Programa Hombres por la Igualdad, promovida por la Delegación de Salud y Género del Ayuntamiento de Jerez (España) como instrumento que contribuya a la erradicación del sexismo.

Iniciativa Interamericana de Capital Social, Etica y Desarrollo
Esta Iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo busca ser un factor catalizador que despierte interés para impulsar las temáticas de ética, desarrollo y capital social por parte de gobiernos, partidos políticos, entidades empresariales, sindicatos, universidades, comunidades religiosas, organismos no gubernamentales y todas las organizaciones que trabajen por el bienestar colectivo en las sociedades del continente.

¿Qué es la Educación Familiar?
Página dedicada al campo de la Educación Familiar, que emerge como nueva disciplina pedagógica para dar respuesta a las necesidades de los padres para educar a sus hijos en un mundo en cambio.

FILOSOFIA.NET
Presentado como "El portal de la filosofía en internet", ofrece acceso a otros portales sobre filosofía, así como a revistas, instituciones y sociedades que trabajan en este ámbito.

Center for the Advancement of Ethics and Character.
Información sobre la Educación Ética y del Carácter en lengua inglesa. La página refleja la importancia que la Universidad de Boston concede a la Educación en Valores. El CAEC intenta proporcionar a educadores y padre, herramientas que contribuyan a una buena educación en valores de los niños y jóvenes. Además de las propuestas propias del CAEC, destacar el gran número de enlaces que incluyen, todos en inglés.

Valores para Vivir: Un Programa Educativo (VPVPE)
Ofrece gran variedad de actividades sobre los valores basadas en experiencias prácticas y metodologías para que profesores y facilitadotes puedan ayudar a niños, jóvenes y adultos a explorar y desarrollar doce valores personales y sociales clave: Cooperación, Libertad, Felicidad, Honestidad, Humildad, Amor, Paz, Respeto, Responsabilidad, Sencillez, Tolerancia y Unidad.

Página web del Instituto Internacional de Gobernabilidad – IIG
Centro público de investigación y formación para la producción de recursos de conocimiento en el campo de la gobernabilidad y el Desarrollo Humano.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
Página institucional de este organismo que tiene como misión promover y fortalecer el respeto a los derechos humanos y contribuir a la consolidación de la democracia mediante la investigación, la educación, la mediación política, la asistencia técnica en materia de derechos humanos y la difusión del conocimiento por medio de publicaciones especializadas. Su acción se basa en los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho, el pluralismo ideológico y el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

Quaderns Digitals.

Editados por el Centre d'Estudis Vall de Segó, Valencia, España. La Hemeroteca Virtual Educativa de este sitio incluye numerosas revistas educativas digitalizadas y un buscador a través del cual podrá encontrar diversos artículos sobre valores.

Red Eurosur
La Red Eurosur constituye un Sistema Integrado de Información y Comunicación al servicio del Tercer Mundo. A través de su página web puede accederse a información de interés sobre educación en valores e interculturalidad. En concreto este enlace da acceso a la Guía de Recursos Documentales "Somos diferentes, somos iguales", que incluye información sobre monografías, libros, artículos, informes, material didáctico y materiales audiovisuales vinculados con la materia.

Fundación Rigoberto Menchú Tum
Página web que ofrece información sobre los proyectos y las actividades desarrolladas por la Fundación principalmente en apoyo de los pueblos indígenas.

Ayuda en Acción
Ayuda en Acción es una Organización No Gubernamental para el desarrollo, apartidista y aconfesional, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de los niños, las familias y las comunidades más desfavorecidas de los países del llamado Tercer Mundo, a través del impulso de proyectos de desarrollo integral, en los que combate la pobreza y contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Internatura
InterNatura es un espacio de comunicación cuyo objetivo principal es conseguir que la divulgación de información ambiental sirva para expandir más la preocupación por salvaguardar nuestro patrimonio natural. Ofrece diversos enlaces de interés vinculados con la educación ambiental.

Programa de Educación para la Paz - Organización de los Estados Americanos

Fundación ÉTNOR, para la Ética de los Negocios y las Organizaciones La Fundación ÉTNOR pretende promover el estudio, el desarrollo y la difusión de la Ética Económica y Empresarial, así como el respeto de los comportamientos éticos y los valores morales en la actividad empresarial y organizativa. Ofrece información sobre Materiales sobre Ética elaborados por Adela Cortina.

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo PIDHDD es una asociación plural, convergente y autónoma de organizaciones diversas de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, agrupadas en Capítulos Nacionales. Promueve la información, intercambio, formación y elaboración de propuestas de exigibilidad y vigilancia de los derechos humanos, además de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en los ámbitos nacionales e internacionales.

ACT - Adults and Children Together Against Violence El Programa ACT - Adults and Children Together Against Violence tiene por objeto prevenir la violencia, ofreciendo a los padres y a aquellos interesado en la educación de los niños herramientas específicas para la prevención de la violencia, así como entrenamiento e información. El programa esta diseñado para ayudar a enseñar a los niños formas constructivas de resolver los problemas y evitar la violencia. ACT Against Violence es una colaboración entre la

American Psychological Association, y la National Association for the Education of Young Children.

PALESTRA Portal Universitario de Asuntos Públicos Portal creado por la Pontificia Universidad Católica del Perú como un espacio de reflexión interdisciplinaria e información, y una fuente permanente de análisis plural: Creada por las maestrías en Ciencias Políticas, Derecho Constitucional y Filosofía. La página incluye aportes de profesores y otros especialistas convocados.

InterCULTUR@-net
Tiene como principal objetivo promocionar las herramientas necesarias para afrontar el problema de la diversidad cultural en las aulas, es decir, promover la interculturalidad desde la comunidad educativa utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Proyecto educar para la participación social
Proyecto que lidera el Departamento de Educación de la Facultad e Filosofía y letras de la Universidad de Navarra, constituido en 1997 basado en una perspectiva filosófica, histórica, psicológica y sociocurricular. Tiene como objetivo abordar el tema de la educación cívica desde la peculiar perspectiva que presentan las diversas Ciencias de la Educación a fin de estudiarla en las múltiples situaciones y marcos sociales en los que se presenta.

Red de ciudades educadoras
Creada en 1990 a partir del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona (España), ocasión en la que un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales tuvo la iniciativa de comenzar a trabajar en forma conjunta en proyectos y actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando su vinculación y su implicación activa en la vida de la ciudad. Sus principales actividades tienen por objetivo impulsar colaboración y acciones concretas entre las ciudades que integran la red, lograr la participación y cooperación en proyectos e intercambios de experiencias positivas con intereses comunes, influir en los procesos de tomas de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés y promover el diálogo y la colaboración con diferentes organismos nacionales e internacionales.
Su estructura orgánica la forma una asamblea integrada por todas las ciudades de la red, -algunas latinoamericanas- un comité ejecutivo formado por once ciudades y un secretariado.

Asociación para la cooperación con el Sur (ACSUR) las Segovias
Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONGD) con una amplia y activa red en actividades solidarias, campañas de solidaridad, proyectos de desarrollo y cursos de formación en América Latina

Seminario gallego educación para la paz (SGEP)
El Seminario nació en 1985 promovido por profesores de distintos niveles educativos de la comunidad gallega interesados en desarrollar trabajos en torno a los materiales didácticos sobre Educación para la Paz, los derechos humanos, la tolerancia, el ecopacifismo y la interculturalidad, quienes son miembros fundadores de la Coordinadora Gallega de ONGs para el Desarrollo.

Canal solidario de la fundación Chandra
Canal Solidario es una iniciativa de un grupo de jóvenes profesionales interesados en implicarse activamente en los movimientos sociales que trabajan a favor de grupos desfavorecidos que crearon en el año 1999 una fundación sin ánimo de lucro con el fin de utilizar el potencial comunicativo de las nuevas tecnología para obtener una mayor participación y compromiso de la sociedad civil, empresas e instituciones en beneficio del trabajo de las ONGs de ayuda al desarrollo.

Red Pangea
Pangea es una ONG que tiene como finalidad promover la comunicación de personas y colectivos sin ánimo de lucro que trabajan por la justicia social, la educación, la paz, la solidaridad, el medio ambiente y la cooperación internacional tratando de romper las diferencias norte-sur y de género.
Tiene abundante información sobre campañas y actividades solidarias

Centro de estudios Amazónicos
Organización no gubernamental para Desarrollo (ONGD) que promueve desde Barcelona, España, el desarrollo cultural, ambiental y socioeconómico de los pueblos de la región amazónica con el fin de recuperar el control ambiental, la promoción de estrategias de gestión sostenibles y la difusión de los conocimientos y experiencias derivados de sus actividades. El Centro de Estudios Amazónicos trabaja en red con instituciones y ONG internacionales.

Red Ceres
Federación de entidades sin ánimo de lucro del Estado español, cuya finalidad es la acción coordinada de sus miembros para obtener, organizar y difundir recursos de educación para la solidaridad.

Instituto para la Paz y los Conflictos
Iniciativa de un grupo de profesores de la Universidad de Granada, España, provenientes de diversas disciplinas y que se agruparon en el deseo de profundizar en sus trabajos e investigaciones sobre la paz y los conflictos sociales en el mundo. Busca alternativas de comportamientos que propicien un modelo de sociedad y de relaciones nacionales e internacionales basadas en la cooperación, el respeto de los derechos humanos y la existencia de condiciones materiales y sociales de paz.

Fundación Hogar del Empleado
La Fundación Hogar del Empleado es un centro de análisis y reflexión en el que se abordan las principales preocupaciones de la sociedad actual: educación, paz, relaciones internacionales, derechos humanos, ecología, desarrollo y economía.

Red TILAC - Transparencia Internacional América Latina y El Caribe.
Transparencia Internacional (TI) es una ONG internacional dedicada a reducir la corrupción a fin de fortalecer los Sistemas Nacionales de Integridad. En América Latina, TI ha creado la Red regional de TILAC, cuya función principal es facilitar y promover la cooperación temática en la región a fin de tener un mayor alcance e impacto. Igualmente la red pretende permitir la participación a los actores fuertes en temas vinculados con la corrupción a fin de fortalecer y ampliar el movimiento contra la

corrupción; y apoyar la coordinación programas y proyectos comunes de manera descentralizada.

UNICEF Colombia
Página Web de la UNICEF Colombia que recoge diversa información sobre la situación de los niños es este país y sobre el proyecto nacional para insertar una cultura del respeto a los derechos del niño.

Las ONG en la Escuela
Materiales educativos elaborados por organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que sirven como materiales didácticos.

Proyecto "CRECER CON DERECHOS" - Universidad Complutense de Madrid
Proyecto elaborado por el Centro de Formación del Profesorado de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid que difunde interesante material didáctico y que busca impulsar una mayor sensibilidad acerca de las vivencias de los niños en función de sus derechos.

Solidar
Página elaborada por diversas ONG's para el Desarrollo, el bienestar social y la educación que cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social
De interés para instituciones y centros de servicios y atención social vinculados con distintos colectivos sociales de población, como personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes y personas en situación de exclusión social.

Congreso 2001 "Construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad"
Página Web que da acceso a numerosos documentos presentados en el marco de este Congreso (Madrid, 26 - 28 de enero de 2001) que tuvo entre sus objetivos principales el de articular, en la Comunidad Educativa, un **sistema de análisis y debate que permita conocer mejor los mecanismos de la exclusión y de la desigualdad** dentro de los centros educativos, así como los procedimientos más adecuados para lograr una **escuela plural, democrática, libre y compensadora de desigualdades**.

PISOTON - Programa de educación y desarrollo humano en lo psicoafectivo, formación de valores, paz y medio ambiente de la Universidad del Norte (Colombia)
Página web del Programa PISOTON que cuenta con el respaldo del Ministerio de Educación de Colombia y del Convenio Andrés Bello.

Global Express
Se trata de una herramienta para trabajar temas y acontecimientos de dimensión global. Consta de una propuesta didáctica, con orientaciones para el profesorado e información de contexto sobre el tema. El programa pretende generar preguntas entre los alumnos y las alumnas de nuestras escuelas sobre lo que cuentan los medios de comunicación. Se trata de promover una visión crítica de la realidad que les permita comprender el estado del mundo y, en especial, la situación del mundo en desarrollo. Global Express es una iniciativa conjunta de Intermon Oxman (España y Reino Unido), Development Educacion Project (Reino Unido), Centro Educazione Mondialità (Italia), Centrum Voor Mondiaal Onderwijs (Holanda), Curriculum Development Unit (Irlanda).

Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde)
Organismo Autónomo, dependiente de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado en 1988.
Entre sus funciones se encuentran el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación en aras de eliminar las trabajas que dificulten la igualdad real de los sexos, El estudio de la situación de las mujeres en la vida, política económica, cultural y social, el impulso a medidas de coordinación entre programas de actuación, el asesoramiento y colaboración con Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamiento para lograr las metas propuestas, la emisión de informes y dictámenes, el fomento de la presentación de servicios a favor de las mujeres en situación de necesidad y la difusión de la información de la ciudadanía sobre los problemas de las mujeres mediante campañas de sensibilización y programas concretos, establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones y
Elaborar directrices destinadas a conseguir los fines de la institución.

Servicio de observación sobre internet
Servicio que se enmarca dentro de los proyecto del Ambito María Corral y que permite el acceso a una serie de artículos, entrevistas, referencias bibliográficas y enlaces de interés sobre aspectos tecnológicos, sociológicos, cultura y fenómenos religiosos

Adolec México
Página dedicada a los adolescentes que atiende los problemas de este grupo desde una perspectiva científica y profesional. Se tratan temas de salud, problemas sociales pero también cuestiones de recreación, comunicación y educación. Mantiene una nutrida fuente bibliográfica de apoyo para investigadores especializados.
La información la suministra el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud.

Departamento de Salud y Bienestar Social del Estado de Idaho, USA
Contiene numerosos enlaces a sitios de interés vinculados a temas de salud, nutrición, psicopedagogía, puericultura dirigido fundamentalmente a los padres de niños y preadolescentes. En inglés.

Convivencia escolar y prevención de la violencia.
El aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos, tanto en educación primaria como en secundaria es un procedimiento que ayuda a: adaptar la educación a la diversidad, desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión del grupo y las relaciones que allí se producen, distribuir las oportunidades de protagonismo académico y proporcionar a todos los alumnos y alumnas experiencias de igualdad de estatus, promoviendo su sentido de progreso personal, incluso en contextos en los que el nivel de rendimiento es muy desigual. La naturaleza de, los cambios sociales y su influencia en la escuela, el desarrollo de la empatía y los derechos humanos , currículo de la no violencia, pautas para la elaboración de programas, ayudando a resolver problemas, normas y disciplinas, son algunos de los temas que aborda. Presenta un link que permite acceder a distintos programas desarrollados en la Unión Europea.

Propuestas para el aula. Material para docentes es una colección de 36 módulos que contienen, aproximadamente, 300 propuestas de actividades diseñadas (algunas en

educación en valores), producidas y editadas por el Programa Nacional de Innovaciones Educativas del Ministerio de Educación de la Nación.

Propuestas concretas para la mejora de la convivencia educativa.
El trabajo en los centros educativos es una tarea que implica al conjunto de la comunidad. Los diferentes miembros se enfrentan cada día con su labor. Construir una convivencia de calidad es tarea de todos. Se presentan propuestas concretas para cada uno de los actores y estamentos del sistema educativo.

Sportmagister
E es la plataforma a través de la que la Fundación Brafa quiere transmitir a entrenadores, padres y deportistas, y a la sociedad en general, la posibilidad de educar en valores mediante el deporte. Todos los contenidos del portal desde la entrevista principal a las noticias, pasando por el Plan de Educación en Valores a través del Deporte y las "recetas" y tests de autoevaluación- están pensados para influir positivamente en este sentido, ayudando a orientar la práctica deportiva a unos ideales universales que contribuyen a la mejora de cada persona y del conjunto de la sociedad. La Fundación Brafa es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad contribuir a difundir en la sociedad, y principalmente entre la juventud, los valores educativos del deporte. Una sección de esta entidad es la Escuela Deportiva Brafa, que procura la educación deportiva de los jóvenes mediante el espíritu y los ideales olímpicos.

Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia en los Jóvenes
Coproducción de ATEI con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La misma definición del Proyecto Educativo y de sus concreciones curriculares constituye una medida de atención a la diversidad. Por otro lado, su desarrollo en las programaciones de aula y en sus unidades didácticas generará un conjunto de propuestas que favorezcan la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de cada curso y de la Etapa.

La atención a la diversidad se realiza dentro del aula, último ámbito de concreción del currículo. Así, en cada caso concreto, atendiendo a las carencias y habilidades concretas, los intereses y conocimientos previos del alumnado, el profesor deberá plasmar estrategias concretas a través de las actividades de aula. Para responder a los diferentes ritmos de aprendizaje se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividades de captación de ideas previas, a realizar periódicamente y al comienzo de cada unidad didáctica (exposición oral de ideas, debates, disertaciones sobre un tema, etc.).
- Actividades de ampliación, para aquellos alumnos y alumnas que una vez superados los objetivos establecidos para cada bloque deseen profundizar en alguno de los temas tratados en el aula (recomendación de lecturas, comentario de textos, ejercicios, trabajos de investigación).

- Actividades de refuerzo, que el profesor proporcionará en cada momento a los alumnos/as que no hayan logrado alcanzar los objetivos (ejercicios de comprensión, de menor dificultad o de temas más amenos o cotidianos). Para evitar agravios comparativos, el profesor/a podrá establecer este tipo de actividades a todo el grupo.
- Actividades para mejorar los procedimientos, que lleven consigo una mejor asimilación de los contenidos (esquemas, resúmenes, redacción, mapas conceptuales), que se le proporcionarán a un alumno en concreto o a todo el grupo.

La detección de los distintos niveles e intereses del alumnado no sólo serán proporcionados por las actividades de captación de ideas previas, sino que deben tener un seguimiento constante en el día a día en el aula; de esta forma, la metodología, contenidos, etc. deben considerarse siempre abiertos y sujetos a cambio, reducción o ampliación.

Por el carácter de la asignatura, en un principio no serían necesarias ACIs, en el caso de que lo fueran, se añadirán en anexo.

13. PLAN DE REPETIDORES

Las actividades de refuerzo serán utilizadas en aquellos casos de alumnos y alumnas repetidores que presenten un ritmo de aprendizaje lento. Por lo general, los alumnos y alumnas repetidores suelen haber aprobado la materia en el curso anterior, por lo que también se plantearán actividades de ampliación para el caso de este alumnado. No obstante, y ante el cambio de profesorado, se esperará al menos dos meses para aplicar medidas, ya que el hecho de repetir ya supone una medida de atención, y puede darse el caso de alumnos y alumnas que aunque no superaran los objetivos y alcanzaran las competencias necesarias durante el curso previo, si hayan adquirido una base que les permita avanzar. O alumnos y alumnas que corrigen la falta de hábito de estudio y trabajo, así como un comportamiento disruptivo (causas más comunes de la no superación de la materia).

- **PLAN DE PENDIENTES PARA ALUMNOS/AS DE 4º QUE NO SUPERARON LA MATERIA (SIN CONTINUIDAD)**

Aquellos/as alumnos/as, que estando en 4º, no tengan superada la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º, deberán entregar una serie de actividades o trabajos a lo largo de cada trimestre, relacionados con los contenidos de la programación, con la periodicidad establecida por el profesor o profesor responsable de la materia de Educación Ético-Cívica, al/a la cual deberán entregar los trabajos establecidos, llevando así a una evaluación continua a lo largo del curso. Si aún así no obtuvieran una evaluación positiva, tendrán que realizar un examen en junio, de la parte no superada. Si tampoco lo superasen, deberán presentarse en septiembre con toda la materia, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos para la materia. La prueba extraordinaria de septiembre deberá ir acompañada de un trabajo obligatorio que el alumno/a deberá trabajar durante el periodo vacacional.

Los objetivos que el alumno/a con la materia pendiente debe alcanzar son los siguientes:

- Identificar, en los otros, diversos tipos de emociones y sentimientos, sus diferentes formas de expresión y los factores que los desencadenan como medio indispensable para establecer relaciones apropiadas en las situaciones que genera la convivencia.
- Aplicar proyectos de desarrollo personal que muestren iniciativa y compromiso con diferentes formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado, en el ámbito andaluz.
- Reconocer la pluralidad de sociedades y culturas entendiendo y evaluando formas de diversidad y su papel respecto al enriquecimiento de la convivencia.
- Manifestar, en los ámbitos de relación y trabajo en los que se desenvuelve, comportamientos que reflejen el reconocimiento y la aceptación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Evaluar los diversos tipos de acciones orientadas a la consecución de la paz, seguridad y equidad determinando el papel desempeñado por individuos, grupos e instituciones, especialmente, en el contexto andaluz.
- Defender activamente la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y discriminación.
- Valorar los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, identificando los principios que los fundamentan.
- Apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- Analizar la diversidad de factores que generan situaciones de pobreza y subdesarrollo, desigualdad y violación de los derechos humanos.
- Progresar, gracias a la búsqueda y tratamiento de información relacionada con la materia, en especial de aquellos rasgos que caracterizan el patrimonio común democrático de todos los ciudadanos andaluces, en la adquisición de destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación a fin de mejorar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Transmitir la información obtenida de forma clara y precisa, mostrando el conocimiento del lenguaje propio de la materia, manteniendo siempre actitudes de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás.
- Evaluar las oportunidades y desventajas del medio social, familiar y académico para conducir su actividad formativa y socioafectiva y/o para aprovecharlas y solventarlas de forma efectiva.
- Mostrar una posición crítica ante diferentes tipos de discriminación (sexo, clase, raza…) en cualquier contexto.
- Participar en actividades de grupo (diálogos, coloquios, debates, etc.) de manera constructiva, tolerante y con rigor.
- Valorar la importancia que tiene el desarrollo económico, social y tecnológico actual de Andalucía, aplicados a la mejora y bienestar de todos sus ciudadanos.

Bien es cierto, que muchos de las actividades necesarias para superar estos objetivos y superar los criterios de evaluación establecidos para la materia, precisan de un trabajo dentro del grupo-clase, condición que este curso no se da, pues Educación para la Ciudadanía no tiene continuidad en 4º de la ESO. Sin embargo, la materia de Educación Ético-Cívica presenta en su currículo contenidos similares a los de Educación para la Ciudadanía, con objetivos comunes, por lo que el trabajo de las dos materias, la pendiente y la materia de 4º, estarán en todo momento conectadas, teniéndose en cuenta para la superación de Educación para la Ciudadanía.

Los contenidos base para la realización de las actividades y trabajo serán los mismos de la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º de la ESO.

14. INTERDISCIPLINARIEDAD

Desde todas las asignaturas se tiene la obligación de trabajar los contenidos que en Educación para la Ciudadanía se trabajan de forma expresa. Es por ello, que la colaboración puede ser constante. Por ejemplo, y, sobre todo, con la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, con la realización de trabajos sobre la Unión Europea, el Estado Español, Constitución…. que sean tenidos en cuenta para las dos materias. También con las Ciencias Naturales y Educación Física pueden trabajarse el tema de los hábitos de vida saludables. En colaboración con el Departamento de Matemáticas, pueden realizarse estadísticas y su análisis, en referencia, por ejemplo, a la educación vial y los accidentes de tráfico, etc.

15. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

No se plantea ninguna actividad extraescolar en un principio. Se añadirán en anexos los posibles cambios. Como actividades complementarias, la participación con trabajos o desde otra vía, en los días contra la violencia de género, el Día de la Constitución, el día de la Paz, el día de Andalucía, el día de la Mujer, el día de la Tierra….

16. TEMAS TRANSVERSALES

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las materias, lo atraviesan o lo impregnan. Reciben la denominación genérica de enseñanzas comunes o transversales. La LOE, en su artículo 24.7, establece que *sin perjuicio de su tratamiento educativo específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y de la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las materias*.

Así pues, comprobamos que respecto a las enseñanzas transversales que se referían a la educación en valores de carácter personal, interpersonal-social (moral y cívica, paz y la convivencia, ambiental, del consumidor, igualdad de oportunidades entre los sexos, sexual, educación salud y vial), se ha dado una ampliación relacionada con las necesidades que el contexto sociocultural y económico-laboral demanda. La ampliación se refleja en contenidos a los que hoy se concede un gran valor y tienen un carácter instrumental: la comprensión y expresión oral escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

El presente documento muestra la *integración* de las enseñanzas comunes-transversales en los objetivos, en las competencias, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación. Las orientaciones metodológicas para cada materia incluyen referencias específicas sobre su vinculación con los contenidos transversales.

Podemos mostrar la vinculación de la Educación para la ciudadanía con la educación *moral y cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre sexos* por medio del fomento al desarrollo de actitudes como:

- La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, asumiendo que la discrepancia es necesaria para alcanzar soluciones más ricas e integradoras,
- Crítica ante mensajes que denoten una discriminación sexual, racial, social, etc.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes socio-históricos.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

También la educación para *la salud, para el consumo, ambiental y vial* cobran importancia subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:

- *Contribución a la conservación del patrimonio social y cultural andaluz.*
- Reconocimiento de los graves problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra.
- *Disposición favorable a la conservación y mejora del medio natural andaluz.*
- Actitud crítica ante el reparto desigual de los recursos y solidaridad con quienes sufren escasez de alimentos y recursos.
- *Sensibilidad hacia la racionalización en el uso de los recursos naturales del medio andaluz.*
- Interés por conocer y disfrutar de obras, objetos y logros sociales, culturales, técnicos, artísticos.
- *Disposición activa a la cooperación por conservar y enriquecer el patrimonio social y cultural de Andalucía.*

La cultura andaluza se hará presenta de manera explícita en los contenidos relacionados con las Autonomías. Igualmente, se plantearán ejemplos de nuestro entorno más cercano.

17. EVALUACIÓN

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados **no ha de ser medido de forma mecánica**, sino con **flexibilidad**, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación, cumple, fundamentalmente, una **función formativa**, porque ofrece el profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las

insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen **desde el comienzo del proceso de aprendizaje**; por tanto, **es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades didácticas**, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

- **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El currículo oficial establece unos criterios que constituyen enunciados que indican qué evaluar *para cada materia*. Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. Aquí se halla su gran finalidad o función formativa.

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Si la evaluación constituye un proceso flexible los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **procedimientos e instrumentos de evaluación**:

- La observación de comportamientos.
- Entrevistas.
- Pruebas.
- Cuestionarios orales y escritos.
- Registro diario de la actividad del alumno/a en clase.
- Producción del alumnado: cuaderno, actividades, trabajos, presentaciones….

- **Evaluación del proceso de enseñanza.**

Las normas de evaluación en Educación Secundaria establecen que los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

Se realizará una evaluación de la programación por trimestre, recogiendo posibles cambios para cursos próximos de ser necesarios en los objetivos, contenidos, o en los recursos utilizados.

- **Evaluación final**

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a las competencias clave y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados **no ha de ser medido de forma mecánica**, sino con **flexibilidad**, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación, cumple, fundamentalmente, una **función formativa**, porque ofrece el profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Sin embargo, para que las decisiones puedan estar bien fundamentadas y no estén sujetas a la arbitrariedad, (pero siempre respetando la pluralidad metodológica) el Departamento de Geografía e Historia ha considerado conveniente especificar porcentualmente estos criterios de la siguiente manera, vinculándolos siempre a los criterios de evaluación :

1. Pruebas escritas y/u orales para observar el progreso del alumnado: 30%
2. Trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades): 50 %
3. Participación en debates y actividades propuestas: 20%

En caso de que el profesor o profesora lo considere adecuado, podrán sustituirse las pruebas escritas por un trabajo individual.

Finalmente, señalaremos que la nota trimestral es el resultado de la evaluación de cada uno de los métodos evaluativos. *La no realización del trabajo individual escrito o no realización de la prueba sin justificación, la no entrega del cuaderno (con todas las actividades desarrolladas) en el momento requerido o algún trabajo en grupo supondrá el suspenso de la misma.*

La calificación numérica **inferior a 5** supondrá la no superación de la materia, estableciendo el profesor/a responsable de cada grupo la forma de recuperación de la materia. No se realizará media entre una evaluación suspensa y otra aprobada, debiendo el alumno/a realizar una recuperación en la prueba ordinaria de Junio. De no superarla, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, que podrá ir acompañada del requisito **obligatorio** de presentar un trabajo escrito además de realizar la prueba escrita.

No debemos olvidar que ningún proceso de evaluación puede producirse sin un punto de partida, por lo que se comenzará con una prueba de evaluación inicial.

- **Criterios de evaluación**

A continuación se establecerá la relación de criterios establecidos por el currículo oficial, su porcentaje en la evaluación y su vinculación con los instrumentos de

calificación. A continuación se presenta la relación de criterios específicos establecidos por el Departamento, siendo una concreción de los anteriores.

Criterio de evaluación	**% en la calificación**	**Instrumentos de calificación asociados**
1. Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo.	20%	Actitud y participación
3. Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos Humanos. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.	20%	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación
4. Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación
6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las Administraciones, reconoce la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación
7. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto a la propiedad	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación

intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.		
8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos	10 %	Pruebas escritas y orales, trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades), actitud y participación

- **Criterios específicos**

1. Explicar los sentimientos y emociones experimentados en distintas situaciones de relación, convivencia y conflicto mostrando una actitud de rechazo ante aquellos que puedan vincularse a falta de respeto, consideración o discriminación a personas o grupos. (C.EV. 1)

2. Definir los conceptos de "problema" y "conflicto" ejemplificándolos en situaciones concretas propias del medio familiar, sociocultural, académico y laboral. (C.EV. 1, 2)

3. Mostrar habilidades que denoten asertividad en las relaciones con los que le rodean. (C.EV. 2, 6)

4. Analizar la multiplicidad de causas que pueden explicar algunos de los conflictos y problemas actuales más relevantes en el mundo y los propios del contexto andaluz. (C.EV. 1, 3, 4)

5. Determinar diversos tipos de formas de encontrar soluciones justas y las mejores soluciones que ha encontrado la humanidad. (C.EV. 2, 3, 4, 8)

6. Identificar las principales instituciones (andaluzas, nacionales e internacionales) que contribuyen a resolver los conflictos reconociendo su sentido y funciones más significativas. (C.EV. 4, 5, 6)

7. Exponer las razones que fundamentan movimientos y acciones de defensa de los derechos humanos. (C.EV. 3, 4, 8)

8. Determinar, a partir del conocimiento y valoración de nuestra Constitución, los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece. (C.EV. 5, 6)

9. Describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales y autonómicos de Andalucía. (C.EV. 5, 6)

10. Aportar fórmulas de solución personal y razonada para intervenir apropiadamente en situaciones concretas de discriminación. (C.EV. 1, 2, 3)

11. Sintetizar de forma clara y ordenada el sentido de los valores en los que se fundamentan los derechos humanos. (C EV. 2, 3, 4)

12. Mostrar actitudes de esfuerzo y compromiso para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos. (C.EV. 2, 6, 7)

13. Identificar la repercusión de estereotipos e ideas preconcebidas en comportamientos e informaciones valorando su repercusión para el establecimiento de relaciones justas y equilibradas. (C.EV.1, 3)

14. Determinar el papel que desempeñan en algunos conflictos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación valorando su participación para paliar sus consecuencias. (C.EV)

15. Definir los conceptos de derecho, deber, norma, responsabilidad, justicia y equidad identificando situaciones concretas del desarrollo de la materia que han contribuido a su clarificación. (C.EV. 1, 4, 5)

16. Dialogar respecto a las causas de los conflictos actuales y los elementos que caracterizan la organización económica mundial a partir de la mundialización y la interdependencia económica, aplicando este análisis a los diferentes conflictos socioeconómicos, tanto de carácter autonómico, nacional como internacional. (C.EV.2, 4, 6)

17. Determinar los aspectos más importantes que el fenómeno de la inmigración ha tenido en España, y de manera muy especial en Andalucía valorando su influencia en diferentes ámbitos (espacial, demográfico, socioeconómico y cultural). (C.EV.1, 2, 3, 4, 7)

18. Exponer a través de un diálogo abierto, fundamentado y respetuoso con las diversas opiniones y valoraciones, los principales problemas que afectan a España y al mundo, en general, y a Andalucía, en particular, y reflexionar sobre sus soluciones y alternativas. (C.EV.1, 2, 6, 7)

19. Valorar aquellos elementos que forman parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural de Andalucía y de España, analizando las actitudes y comportamientos que permitan su mantenimiento y pervivencia en el futuro. (C.EV. 5, 7)

20. Analizar aquellos valores que forman parte de los principios democráticos que rigen las principales instituciones de Andalucía, valorando las actitudes y comportamientos que permitan su mantenimiento y pervivencia en el futuro. (C.EV. 5)

21. Valorar y adoptar hábitos de vida saludables, con respeto hacia el medio ambiente, valorando los efectos negativos que un medio ambiente degradado tiene sobre la propia salud humana. (C.EV. 1, 6)

22. Conocer las normas básicas de seguridad vial. (C.EV. 1, 7)

23. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, así como sus efectos, como la globalización, y todo lo que ello implica (pluralidad cultural,

sociedad del conocimiento…), adoptando unas medidas de seguridad ante las nuevas tecnologías y las redes sociales. (C. EV. 1, 7)

24. Conocer los principios básicos de un consumo responsable. (C.EV. 1, 6)

18. EVALUACIÓN Y REFORMA DE LA PROGRAMACIÓN

Los profesores encargados de esta asignatura evaluarán el desarrollo de esta programación atendiendo a:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Adecuación de os contenidos desarrollados a los objetivos marcados.
- Distribución temporal de las unidades didácticas y ordenación de los contenidos.
- Utilidad de los recursos propuestos y disponibles.
- Idoneidad de la metodología aplicada.
- Adecuación de los criterios y mecanismos de evaluación propuestos.

El seguimiento de las programaciones deberá realizarse en el marco del Departamento y dedicándole, al menos, una reunión de éste al trimestre. En esta última se establecerán los criterios de actuación del Departamento para el curso siguiente en relación a esta asignatura atendiendo especialmente a:

- Nueva redacción o incorporación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Redistribución de los contenidos y de la temporalización para un real y equilibrado desarrollo de todas las unidades didácticas.
- Innovaciones metodológicas que faciliten la motivación y el trabajo del alumnado.
- Propuesta de renovación o nuevas adquisiciones por parte del Departamento o del Centro de libros, mapas, anuarios, material informático, material audiovisual, inclusión de nuevos enlaces a páginas web, etc.

19. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:
1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3- Detectar las dificultades y los problemas.
4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Qué evaluar?
A) COMPETENCIA DOCENTE:
1- Formación científica.
2- Formación pedagógica.
3- Trabajo en equipo y promoción del centro.

B) INTERVENCION DOCENTE:
1- Clima del aula.
2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
3- Metodología aplicada.
4- Empleo de recursos.
5- Práctica evaluativa.

¿Quién evalúa?
La evaluación de la práctica docente en si debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.
¿Cómo evaluar?
Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:
1- Cuestionarios a los alumnos y alumnas: el Departamento podrá elaborar un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
2- Diálogo entre profesores y profesoras del Departamento para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado.
3- Autoevaluación del profesorado.

¿Cuándo evaluar?
La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:
1- Antes y después de cada unidad didáctica.
2- Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos del alumnado, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
3- Anualmente.

Se debe partir siempre de una crítica constructiva, y, por supuesto, teniendo en cuenta las dificultades que se nos plantean en nuestra labor, ante el escaso apoyo de la Administración en recursos, y en la comprensión de la realidad social de nuestro alumnado. Debemos tener en cuenta, que nuestras competencias tienen un límite, y ciertas situaciones relacionadas con el aprendizaje escapan a nuestro control.

Esta programación ha sido elaborada/revisada para adaptarla a los criterios establecidos en la legislación vigente. Octubre de 2019.